



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0017432/2019

Córdoba, 22 ABR 2019

VISTO:

La nota presentada a fs. 1 por la Dra. María Cecilia Becerra, Directora del Curso "Nuevos Enfoques para la Terapia Antimicrobiana" de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, solicitando el adelanto del saldo del curso.

CONSIDERANDO:

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra.

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que el trámite es viable por caja chica según Dec 1023/01 y su Dec. Reglamentario 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por la Dra. María Cecilia Becerra, Directora del Curso "Nuevos Enfoques para la Terapia Antimicrobiana", con motivo de de asignar una caja chica para cubrir gastos menores necesarios para el dictado de clases

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera, Satélite Posgrado se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$2000.- (Pesos Dos Mil con 00/100), con el compromiso de la Dra. María Cecilia Becerra de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 3ro.: Se abone lo dispuesto precedentemente con fondos disponibles del curso mencionado.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
SB/mek

738

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC